



• 61662

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Juan Serrallach Juliá, de nacionalidad española

Residente en BARCELONA.-Plaza de Tetuán, 16

p o r :

"ESTUCHE PLEGABLE Y DESARMABLE PLANO PARA CONEENER OBJETOS DE POCO GRUESO".



Se trata en la presente memoria descriptiva de declarar un objeto completamente nuevo en el mercado español, a los efectos de obtener el consiguiente privilegio para su explotación con carácter de exclusividad en el término y condiciones que para los Modelos de Utilidad determina la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial.

5.-

El objeto constitutivo del presente modelo de utilidad recae, según el enunciado expresa concretamente, en un estuche plegable y desarmable de cartulina u otra materia

10.-

apropiada, especialmente utilizable para artículos de poco fondo o grosor, tales como, por ejemplo, palillos dentales, tabletas de diferentes productos, comprimidos y tantos otros cuya aplicación o adaptación se concibe frente a la vista del estuche de que ahora se trata.

15.-

Este estuche presenta un gran número de ventajas sobre los conocidos, no solo en cuanto a su presentación se refiere, sino a la sencillez de fabricación, montaje, que lleva aneja la facilidad y comodidad máximas en el uso y la perfección en el acondicionamiento del contenido. Todo

20.-

ello se deduce de la contemplación del estuche, pues precisamente esa sencillez a que con anterioridad se hizo mención no permite dudas de ninguna especie.

25.-

Por otro lado, una faceta muy interesante de este asunto es que su costo es de lo más insignificante, lo cual permite su adopción con toda extensión por las más diversas industrias, en todas las cuales mejorará efectivamente las condiciones económicas, de presentación y técnica de acondicionamiento de lo que hasta ahora viene utilizándose.

30.-

Como es preceptivo, se acompaña a esta exposición un gráfico en el que se representa el objeto que se declara, a fin de permitir en la forma más completa y precisa una manera de llevar a cabo su realización práctica industria-



lizable, si bien, como de esto se deduce, sólo constituye un ejemplo, porque sin apartarse de la esencialidad que ha de integrar el conjunto reivindicable, son susceptibles modificaciones en los tamaños, proporciones y formas.

35.- Partiendo de ello, en el plano adjunto, el ejemplo de realización muestra en su fig. 1ª presenta el desarrollo en planta de un envase según la invención.

40.- La fig. 2ª muestra al mismo estuche plegado y cerrado, en una sección longitudinal de su mitad, representándose a mayor tamaño que el anterior para solicitar su comprensión.

45.- Según lo expuesto y relacionado, el envase está constituido por una plancha que en su centro (1) presenta un rectángulo de las dimensiones que el estuche ha de tener, teniendo en sus cuatro lados unas prolongaciones rectangulares también (2) determinativas de la profundidad del mismo estuche, estando estas prolongaciones definidas por las líneas de doblez (3) bien sea por procedimiento de hendido u otro que facilite la doblez.

50.- La prolongación del lado superior se amplía sucesivamente con otra (4) que constituye la tapa y cierre; la inferior consta, asimismo, de otra prolongación (5) seguida de pestaña (6) también delimitadas por hendido (3) con igual finalidad de facilitar su doblez.

55.- En ambos lados laterales las prolongaciones (2), que están divididas por los cortes (7), llevan unas aletas (8) superiores y otras (9) inferiores, simétricas.

60.- Por todo lo manifestado se deduce la forma en que el armado se efectúa, que es doblando en primer lugar las aletas inferiores (9) y las prolongaciones (2) correspondientes a las mismas, procediéndose a continuación al dobleje de la prolongación (2) del lado inferior del rectángulo central (1), a continuación la prolongación (5) y luego su

61682

5 SEP



- 65.- pestaña (6), introduciendo a esta en el espacio resultante entre las aletas inferiores y la superficie del rectángulo (1) central, con lo que queda constituida una especie de bolsa, en la que se introducirá parcialmente el artículo o producto a envasar, quedando la mayor parte de este a la vista,
- 70.- sobre el cual se doblan las aletas superiores (8) y sus correlativas prolongaciones (2); hecho lo cual, la prolongación (2) del lado superior del rectángulo central se dobla a la vez que la tapa (4), cuyo extremo se introduce entre el artículo contenido en el estuche y la prolongación (5) y pestaña (6) quedando así cerrado y practicable en todo momento.

- 75.-
- 80.- Descrita y representada en forma clara y suficiente la naturaleza del objeto declarado y su forma constructiva, los puntos sobre que el privilegio reclamado ha de recaer, se reflejan en las siguientes

REIVINDICACIONES

- 85.- 1ª).-"ESTUCHE PLEGABLE Y DESARMABLE PLANO PARA CONTENER OBJETOS DE POCO GRUESO" que se caracteriza porque está esencialmente constituido por una plancha cortada sensiblemente en forma de cruz, teniendo en la parte central o de intersección de las dos bandas un rectángulo determinativo del tamaño del envase y en cada uno de los cuatro lados unas prolongaciones que constituyen las paredillas, estando las dos correspondientes a los laterales cortadas en sentido perpendicular a su línea de unión con el rectángulo central.
- 90.- 2ª).-"ESTUCHE PLEGABLE Y DESARMABLE PLANO PARA CONTENER OBJETOS DE POCO GRUESO" según la anterior reivindicación que se caracteriza porque de la prolongación superior parte otra prolongación mayor que constituye la tapa y cierre del



- 95.- estuche; llevando la prolongación inferior otra mayor y a continuación una orejeta mas estrecha.
- 3ª).- "ESTUCHE PLEGABLE Y DESARMABLE PLANO PARA CONTE-
NER OBJETOS DE POCO GRUESO" según las anteriores reivindica-
ciones, que se caracteriza porque cada una de las prolonga-
ciones divididas de los lados laterales del rectángulo cen-
tral constan respectivamente de aletas simétricas.
- 100.-
- 4ª).- "ESTUCHE PLEGABLE Y DESARMABLE PLANO PARA CONTE-
NER OBJETOS DE POCO GRUESO" según las anteriores reivindica-
ciones, que se caracteriza porque todas las prolongaciones
y aletas están delimitadas por líneas hendidas para la faci-
lidad de doblaje y adaptación.
- 105.-
- 5ª).- "ESTUCHE PLEGABLE Y DESARMABLE PLANO PARA CONTE-
NER OBJETOS DE POCO GRUESO" según las anteriores reivindica-
ciones, que se caracteriza porque las prolongaciones de los
cuatro lados del rectángulo central se doblan en ángulo rec-
to y a su vez las aletas de ellas en ángulo de igual valor,
volteándose la orejeta de la inferior sobre las aletas de
las prolongaciones inferiores laterales formando una espe-
cie de bolsa para la sujeción y retención del producto o ar-
tículo envasado quedando parcialmente a la vista, sobre cuyas
partes libres son abatidas las aletas laterales superiores
y sobre estas la prolongación del lado superior, cuyo termi-
nal penetra para el cierre bajo la doblez de la parte infe-
rior que forma la especie de bolsa.
- 110.-
- 115.-
- 6ª).- "ESTUCHE PLEGABLE Y DESARMABLE PLANO PARA CONTE-
NER OBJETOS DE POCO GRUESO".
- 120.-

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento veinticuatro líneas, incluidas éstas.

Madrid, 5 de Septiembre de 1.957.-

[Handwritten signature]

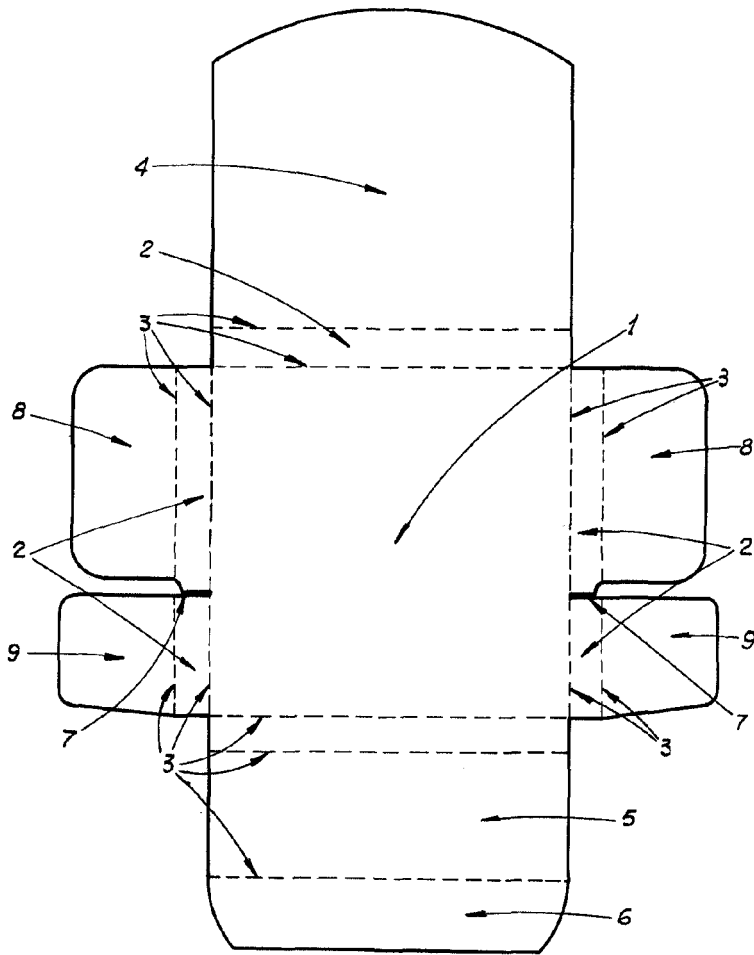


FIG. 1

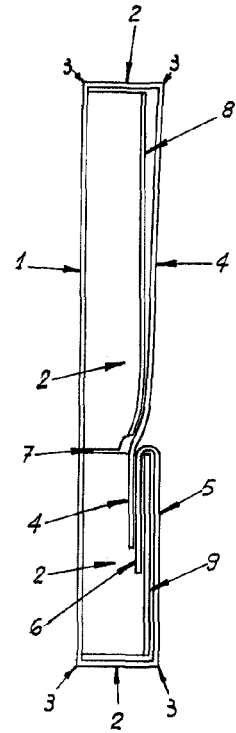


FIG. 2

Madrid, 5 de Septiembre de 1957

REUNION ESCRITA
E.E.